



Medellín, 04/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA205552505CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No 2019080008435 del de de por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Amparo Cadavid Osorio** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del proceso tributario iniciado a la contribuyente del Impuesto de Registro AMPARO CADAVID OSORIO, identificada con cedula de ciudadanía No.42.497.800, mediante la Resolución No.2019060295783 del 16 de octubre de 2019, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a la contribuyente AMPARO CADAVID OSORIO, anteriormente identificada, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1